

“AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA OBTENCION DE CONSTANCIAS DE MODO HONESTO DE VIVIR EN LA SECRETARIA GENERAL”

La Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos con domicilio en Jardín #2 Planta Baja, Colonia Centro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, código postal 45850, es responsable de recabar sus datos personales y del uso que se les dé a los mismos, con la finalidad de tener un registro de cada una de las personas que vienen a solicitar estos trámites, por lo cual, se requiere tener la mayor información, y con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

Este aviso de privacidad va dirigido a toda persona que desee realizar algún trámite relacionado con las constancias de MODO HONESTO DE VIVIR. por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se recomienda leer de manera completa el presente documento.

La Secretaría General requiere la existencia de una base de datos personales a la cual se incorporan los datos del solicitante, la finalidad del tratamiento para el cual se recaban los datos y los destinatarios de la información son:

Nombre del sistema de datos personales: registro de constancias de la Secretaría General.

Finalidad principal de tratamiento: revisar cuando se expidió una constancia al solicitante, y en caso de requerir otra constancia sea más rápido su trámite.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio y clave de elector.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, clave de elector.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se utilizarán los datos personales antes mencionados.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado en el correo electrónico: <http://utei.imembrillos.gob.mx/index.html,secretaria.general@imembrillos.gob.mx>

Usted tiene derecho a lo siguiente:

Acceder: Conocer que datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones del uso que les damos;

Rectificar: Solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta;

Cancelar: Que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente;

Oponerse: Al uso de sus datos personales para fines específicos

A los derechos citados se les conocen como derechos ARCO.

Para el caso de las solicitudes de derechos ARCO, en este tipo de solicitud los datos personales que se recaban no son opcionales, se recabarán documentos con los cuales pueda acreditar su personalidad, siendo los siguientes:

- Nombre(Opcional)
 - Domicilio
 - Teléfono Particular
 - Teléfono Celular
 - Correo Electrónico
- a) Identificación Oficial
- b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, habilitados por el responsable; o

II.- Cuando el titular ejerza sus derechos ARCO a través de su representante, este deberá acreditar su identidad y personalidad presentando ante el responsable:

- a) Copia simple de identificación oficial del titular;
- b) Identificación oficial del representante; e
- c) Instrumento público, o carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia o bien puede presentarla de manera electrónica a página de Internet <http://utei.imembrillos.gob.mx/index.html,secretaria.general@imembrillos.gob.mx>

Los requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO son los siguientes:

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Los datos de contacto del área de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

Nombre del área de datos personales:

Unidad de Transparencia y/o Secretaría General

Domicilio: Calle Jardín # 2, Colonia Centro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, México, C.P. 45850.

Página de Internet:
<http://utei.imembrillos.gob.mx/index.html>, secretaria.general@imembrillos.gob.mx

Número de teléfono: Unidad de Transparencia 01-376-76 -2-30-03 y 01-376-76-2-30-08

Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales

En el caso de las solicitudes de información, si desea revocar el consentimiento del uso de sus datos personales, se hace de su conocimiento que se entiende que desea desistir de la solicitud de información por lo que su solicitud de información se archivara como concluida.

Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales o bien a la siguiente página de internet:

<http://utei.imembrillos.gob.mx/index.html>, secretaria.general@imembrillos.gob.mx

Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:

- I. Nombre del solicitante
- II. Mes en que se realizó el trámite de expedición de constancia
- III. Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- IV. Firma del Solicitante

Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

En el caso de las solicitudes de información, no es necesario que realice algún procedimiento para limitar el uso o divulgación de su información personal, toda vez que los datos recabados son únicamente los que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para dar trámite a su solicitud y los mismos no son difundidos o divulgados, toda vez que se utilizarán solo para los fines mencionados en el presente aviso de privacidad.

Sin embargo, si usted desea oponerse a la transferencia y/o tratamiento de sus datos personales recabados para la solicitud de información, puede realizar una solicitud de derechos ARCO, Misma que puede presentar en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco o bien a la siguiente Página de Internet <http://utei.imembrillos.gob.mx/index.html,secretaria.general@imembrillos.gob.mx>

La solicitud de oposición (derechos ARCO) deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del Solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

En este sentido, su información puede ser transferida a las dependencias del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Instituciones y organizaciones relacionadas con la Secretaría General de este Municipio y así mismo subir la información a la Plataforma de Transparencia. Si usted no manifiesta oposición para que sus datos personales sean transferidos, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello, Si no consciente que sus datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad, puede solicitar a través de: <http://utei.imembrillos.gob.mx/index.html,secretaria.general@imembrillos.gob.mx> o directamente en calle Jardín #2, Colonia centro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Código Postal 45850, Tel: (01-376) 76 2-30-08.